

RESOLUCION N° 91.1.1.1. 2228 ENE

LUIS SALAZAR BECKER
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 29 de noviembre de 1991, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "LA INTERNACIONAL S.A.";

QUE los señores doctor Víctor Manuel Peñaherrera e ingeniero Diego Terán Dammer, en sus calidades de Presidente y Gerente de la compañía, con el patrocinio del doctor Roberto Salgado V., han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca mediante Resolución N° 759 de 28 de noviembre de 1991, autoriza a las personas que a continuación se detalla, para que inviertan en el aumento de capital de la compañía:

ACCIONISTA

NACIONALIDAD

Almeida Cañas Tito Alfredo	Venezolana
Baumgarner Braun Rosemary Yolanda	Suiza
Bellew Cajiao Frank Karson	Británica
Carrillo López Jessica Fabiola	Estadounidense
Carrillo López Lizett María	"
Correa Andrade María Virginia	Colombiana
Gangotena Fernández Salvador Laura	Francesa
Correa Andrade María Cristina	Colombiana
García Vinolas María del Milagro	Española
Kennedy Jeffries Edward	Irlandesa
Lira Wornken Ana María	Chilena
Martínez González María Clemencia	Venezolana
Miller Pazniño Marilyn	Estadounidense
Miller Pazniño Ronald	"
Moss Ferreira Robert Faulkner	"
Pacheco Munill Enrique	Española
Pallares Pérez Teresa del Niño Jesús	Estadounidense
Restrepo Bernardez Pedro José	Colombiana
Simo Sanhuja Luis	Española
Soriano Garmendia Beatriz Filomena	Argentina
Suárez Hernández Raquel	Colombiana
The World Radio Missionary Fellowship	Estadounidense
Varela Tie Domingo	Española
Viteri Ford María Cristina	Estadounidense
Whets Marie José	Belga
Williams Snytders Mary Virginia	Estadounidense
Wobel Holz Brigitte Valeria	Alemana

-2-
"LA INTERNACIONAL S.A."

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC.IIC.IAE 191.982 A de 27 de noviembre de 1991;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE-91.1029 de 13 de diciembre de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "LA INTERNACIONAL S.A." por MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA SUCRES (s/c.l. 611'257.930), con lo que asciende a OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA SUCRES (s/.8.186'516.190) dividido en 818'651.619 de acciones ordinarias y nominativas de DIEZ SUCRES (s/10,00) de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 21 de junio de 1921 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

19 DIC 1991

Dr. Luis Salazar Becker
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ.CAE
NPP.

Con esta fecha queda inscrita la presente
Resolución bajo el No. 2107 del
R.g.s.ro Industrial como 2107. Se da así
cumplimiento a lo dispuesto en la misma,
de conformidad a lo establecido en el Decreto
733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en
el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del
mismo año - Quito, a 24 de Agosto de 1975
de 1991

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS